

ACONDICIONAMIENTO TARRASENSE

**Informe de Auditoría emitido por
un Auditor Independiente**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del
ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A la Asamblea General de la Asociación
ACONDICIONAMIENTO TARRASSENSE

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de **ACONDICIONAMIENTO TARRASSENSE** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal como se indica en la nota 4.9 de la memoria adjunta, la Entidad sigue el criterio de registrar las subvenciones plurianuales otorgadas y pendientes de ejecutar como subvenciones no reintegrables imputándolas directamente, netas de su efecto impositivo, a patrimonio neto, con contrapartida al epígrafe "Otros créditos con las Administraciones Públicas" del activo corriente del balance, figurando al 31 de diciembre de 2025 registrados por dichos conceptos unos importes de 27.054 miles de euros en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto (32.694 al 31 de diciembre de 2024) y de 9.018 miles de euros en el epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" (10.898 miles de euros al 31 de diciembre de 2024). En consecuencia, al cierre de dichos ejercicios el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto del balance y el epígrafe "Pasivos por impuestos diferidos" del pasivo no corriente del balance, se encuentran sobrevalorados en dichos importes.

La Entidad no nos ha facilitado información sobre el importe que estima va a ser ejecutado a corto y a largo plazo, por lo que no nos ha sido cuantificar de manera objetiva los importes que deberían figurar registrados en los epígrafes "Deudas a largo plazo" y "Deudas a corto plazo" del pasivo no corriente y corriente, respectivamente del balance adjunto, ni el importe que procedería reclasificar desde el epígrafe "Otros créditos con las Administraciones Públicas" del activo corriente al epígrafe "Otros créditos con las Administraciones Públicas a largo plazo" del activo no corriente del balance adjunto.

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad mantiene registrado en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" del activo no corriente del balance un importe de 7.039 miles de euros (7.038 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) correspondiente principalmente al reconocimiento en ejercicios anteriores de créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensar en el Impuesto de Sociedades (véase nota 10 de la memoria adjunta). Considerando la actual situación de la Entidad, no parece probable que la misma disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación por la totalidad del importe, por lo que, de acuerdo al marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, no se cumplen las condiciones de registro contable de la totalidad de los mencionados activos. Si bien consideramos que el importe no recuperable de los activos por impuesto diferido registrados a 31 de diciembre de 2025 sería significativo, en el transcurso de nuestro trabajo no hemos obtenido evidencia suficiente y adecuada que permita cuantificar dicho importe.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2.3 de las cuentas anuales adjuntas, en la que se indica que la Entidad presenta una situación de desequilibrio económico-financiero al 31 de diciembre de 2025, con unos fondos propios negativos de 17.718,9 miles de euros (17.438,8 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) consecuencia principalmente de los resultados negativos obtenidos en los ejercicios 2023 y 2022 por el importante déficit de la línea de negocio de WeLab y otros costes estructurales, y en la que se describen las medidas llevadas a cabo por la Entidad para solventar la situación, que incluye un plan de negocio que asegure la generación de resultados positivos en los próximos ejercicios, así como el acuerdo adoptado por el gobierno de la Generalitat de Catalunya en abril de 2025, de garantizar hasta un máximo de 14 millones de euros, materializándose en la formalización en julio de 2025, en un acuerdo de financiación por importe total de 14 millones a largo plazo suscrito con diversas entidades financieras y el Institut Català de Finances (ICF) que actúa como fiador solidario de los préstamos concedidos por el resto de las entidades financieras participantes. Dicha financiación tiene como objeto asegurar el normal desarrollo de la actividad y la ejecución de las medidas previstas por la Entidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones

Tal como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, la Entidad tiene como finalidad realizar actividades de investigación y desarrollo (I+D), promover la innovación tecnológica y la normalización de las empresas, fomentando la modernización de las estructuras productivas y facilitar el soporte necesario para fomentar la innovación y la mejora de su competitividad facilitando el acceso y la implementación de las nuevas tecnologías y asegurando la excelencia de los productos generados; y promover la llegada de las tecnologías desarrolladas al mercado y su explotación dentro de estos.

En este sentido, la Entidad recibe subvenciones de capital y de explotación, parte de ellas de carácter plurianual, para la realización de proyectos relacionados con su actividad. Por ello, ha reconocido como ingresos del ejercicio 2025 en la cuenta de resultados adjunta unos importes de 24.546 miles de euros en el epígrafe "Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" y 642 miles de euros en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados traspasados al resultado del ejercicio".

El reconocimiento de los ingresos por subvenciones reflejados en los epígrafes anteriormente mencionados es un indicador clave de la actividad de la Entidad y es un área significativa y susceptible de incorrección material. Por todo ello, consideramos este aspecto como relevante en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto relevante han incluido, entre otros:

- La evaluación de la consistencia en la aplicación de las políticas contables relacionadas con el reconocimiento de ingresos por subvenciones descritas en la memoria de las cuentas anuales y su adecuación a los principios y normas contables aplicables a la Entidad.
- La comprensión y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos sobre el control de las subvenciones de explotación y de capital, así como su traspaso a la cuenta de resultados.
- La revisión de los ingresos por subvenciones y de su correlación con los gastos registrados a través de pruebas de detalle sobre una muestra de proyectos.
- La revisión de los acuerdos de las nuevas subvenciones recibidas y de su correcta imputación a resultados.
- La obtención de confirmaciones externas para una muestra de saldos deudores por subvenciones, realizando, en su caso, procedimientos alternativos de comprobación mediante la obtención de los acuerdos o resoluciones de otorgamiento y justificantes de cobro.

Asimismo, hemos verificado que en la memoria adjunta se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de **ACONDICIONAMIENTO TARRASENSE** correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024 fueron auditadas por otros auditores que expresaron una opinión con salvedades sobre dichas cuentas anuales el 12 de junio de 2025 por el incorrecto registro de subvenciones otorgadas y pendientes de ejecutar como subvenciones no reintegrables.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

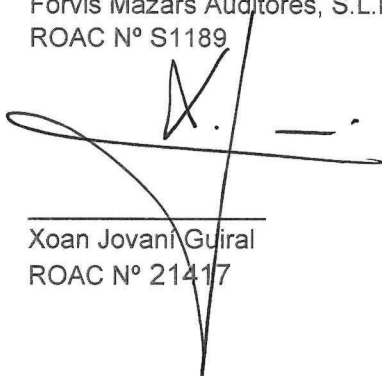
Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Barcelona, 5 de junio de 2026

Forvis Mazars Auditores, S.L.P.
ROAC N° S1189


Xoan Jovani Guiral
ROAC N° 21417

FORVIS MAZARS
AUDITORES, S.L.P.

2026 Núm. 20/26/10620

SELLO CORPORATIVO: 95.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional